



Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 09 de marzo de 2018, se adjudicó a Don GREGORIO BLANCO PORRAS el contrato de arrendamiento del kiosco bar del parque del Emigrante en Navalvillar de Pela, por un importe de 110€ mensuales sin IVA más proyecto de mejoras, la duración del contrato es de UN AÑO, prorrogable por tres más, hasta completas un máximo de cuatro años.
El contrato se formalizó el 20 de junio de 2018.

En Navalvillar de Pela, a 21 de junio de 2018

EL ALCALDE,

